

Programa de

DERECHO CONSTITUCIONAL I
(Grupo de tarde de Derecho)

Prof. Dr. Miguel Agudo Zamora

Area de Derecho Constitucional

Departamento de Derecho Público y Económico

CURSO 2006/2007

REGIMEN ACADÉMICO

La filosofía que nos anima a los profesores del Area de Derecho Constitucional a la hora de impartir esta asignatura es la de dar unas clases participativas y críticas en las que el aprendizaje memorístico de conceptos sea, si no sustituido en su totalidad, al menos complementado con otras actividades de carácter más práctico y reflexivo.

Lo que nos mueve, como profesores de Derecho Constitucional, a la hora de enseñar esta asignatura es la necesidad de conseguir que todos los que se acerquen al estudio de la misma valoren los principios y fundamentos de nuestro sistema democrático y de Derecho como pieza básica insustituible para la existencia de una sociedad avanzada donde se pueda convivir democráticamente en paz.

Y para ello es necesario un escenario donde sean posibles unas clases más participativas, unos alumnos más críticos y, en definitiva, una docencia de mayor calidad que no se limite a la enseñanza de saberes sino que también se preocupe por la “enseñanza de problemas y de ignorancias”, como dijera Lain Entralgo.

Respecto al **sistema de evaluación** el alumno podrá acogerse a uno de los dos siguientes sistemas:

1º Sistema memorístico (de evaluación por exámenes)

Está prevista la realización de un examen parcial liberatorio de la asignatura, tanto para las convocatorias de junio como septiembre, que aborde tanto la dimensión teórica como la práctica de la misma, el cual reunirá las condiciones de contenido temático y de tiempo de celebración que sean acordadas entre el alumnado y los profesores responsables del curso.

2º Sistema cooperativo (de evaluación continua), acogido al programa piloto de implantación del EEES de la Junta de Andalucía

Este segundo tipo más que un sistema de evaluación es realmente un sistema de docencia en el que se prima el aprendizaje cooperativo entre el profesor y el alumno.

Por esa razón, garantizamos que los alumnos que sigan este sistema de una **manera satisfactoria** tendrán un conocimiento de la materia objeto de esta asignatura mucho más profundo e intenso que el que se obtiene a través del sistema convencional y que tendrán **aprobada la asignatura en el mes de mayo**.

Y por esto mismo es imprescindible la **asistencia** de los alumnos al **75%** de las horas de clase, a efectos de poder acogerse a este sistema de evaluación continua.

A la hora de la **evaluación** se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:

- **Asistencia y participación en clase.**
- **Realización de diversas pruebas** tanto teóricas como prácticas sobre la asignatura.
- **Asistencia y participación en los seminarios** organizados por el Area y **realización de trabajos específicos** sobre materias concretas objeto del programa.

La asistencia y participación en los seminarios y la realización de trabajos es necesaria e imprescindible para aquellos alumnos que deseen obtener la máxima nota (**Sobresaliente o Matrícula de Honor**) en esta asignatura.

También a lo largo del curso se hará un seguimiento de cómo la materia que es objeto de esta asignatura es tratada por los **medios de comunicación**, para lo cual se visionarán programas de televisión y se analizarán recortes de prensa y programas de radio.

En otro orden de cosas, queremos recordar la importancia de una rápida entrega de la **ficha de clase** que facilite al profesorado el conocimiento personalizado de los alumnos, dato absolutamente imprescindible en cualquier tipo de enseñanza para la consecución de unos logros satisfactorios.

Igualmente informamos que se facilitará un **CD-ROM** que ha confeccionado el Area de Derecho Constitucional con esquemas, legislación, selección de jurisprudencia y otros materiales que pueden ser objeto de interés para el estudio de esta asignatura.

Todo ello desde la seguridad de que el tiempo que vamos a pasar juntos en este curso resultará provechoso tanto para el alumno como para el profesor y desde el entusiasmo que ha de imbuir cualquier servicio público y, más aún, cuando nos estamos refiriendo al noble ejercicio de la enseñanza.

ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Bibliografía de estudio

- Rascón Ortega, Juan L, Salazar Benítez, Octavio y Agudo Zamora, Miguel. *Lecciones de Teoría General y de Derecho Constitucional*. Ediciones El Laberinto. Madrid, 2002.
- Pérez Royo, Javier. *Curso de Derecho Constitucional*. Marcial Pons Ediciones Jurídicas.

Otra bibliografía

- López Guerra, Luis -Espín, Eduardo -García Morillo, Joaquín -Pérez Tremps, Pablo - Satrústegui, Miguel. *Derecho Constitucional*. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia.
- Lucas Verdú, Pablo, Lucas Murillo de la Cueva, Pablo. *Manual de Derecho Político*. Editorial Tecnos. Madrid.
- Sánchez Agesta, Luis. *Sistema político de la Constitución Española de 1978*. Editora Nacional. Madrid.
- Torres del Moral, Antonio. *Principios de Derecho Constitucional Español*. Servicio de Publicaciones de la Facultad Complutense de Madrid.

Bibliografía sobre Constitucionalismo Histórico español

- Clavero Salvador, Bartolomé. *Evolución histórica del constitucionalismo español*. Editorial Tecnos. Madrid.
- Fernández Segado, Francisco. *Las Constituciones históricas españolas*. Editorial Civitas. Madrid.
- Sánchez Agesta, Luis. *Historia del constitucionalismo español*. Centro de Estudios constitucionales. Madrid.
- Solé Tura, Jordi- Aja, Eliseo. *Constituciones y periodos constituyentes en España*. Editorial Siglo XXI. Madrid.
- Tomás Villarroya, Joaquín. *Breve historia del constitucionalismo español*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.
- Torres del Moral, Antonio. *Constitucionalismo histórico español*. Atomo Ediciones. Madrid.

ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA ESPECÍFICA

Paulatinamente al análisis de los temas del programa, se irá transmitiendo al alumnado bibliografía concreta de particular interés a cada uno de ellos, así como se recomendará, en su caso, lecturas relacionadas con los mismos.

Programa

Parte primera: Introducción al Derecho Constitucional y a la Teoría del Estado

Tema 1. El Derecho Constitucional

- 1º El Derecho como ordenación de la convivencia: las reglas del juego
- 2º Derecho y Política
- 3º El Derecho Constitucional como Derecho del Estado
- 4º El Derecho Constitucional como garantía de la dignidad humana
- 5º La Ciencia del Derecho Constitucional

Tema 2. El Estado de Derecho

- 1º Su aparición histórica: el Estado-nación. Elementos constitutivos
- 2º La monarquía absoluta
- 3º Las revoluciones burguesas y la crisis del absolutismo
- 4º El Estado liberal de Derecho
- 5º El Estado demoliberal y el “constitucionalismo racionalizado”
- 6º El Estado fascista y el Estado socialista como estados no democráticos

Tema 3. El Estado Social de Derecho

- 1º La aparición del Estado Social de Derecho
- 2º El Estado social y democrático de Derecho. Las constituciones posteriores a la 2ª Guerra Mundial
- 3º El concepto de “Estado del bienestar”. Su crisis
- 4º El Estado en transformación. Procesos actuales

Parte segunda: Teoría de la Constitución

Tema 4. La Constitución

- 1º Concepto y contenido: la fórmula política
- 2º La supremacía de la Constitución
- 3º La Constitución como fuente primaria del ordenamiento
- 4º La estructura de la Constitución
- 5º Clases de constituciones

Tema 5. El poder constituyente

- 1º Concepto y caracteres
- 2º Naturaleza
- 3º Titularidad
- 4º El proceso constituyente

Tema 6. La interpretación de la Constitución

- 1º Las reglas tradicionales de la interpretación jurídica
- 2º Los métodos de interpretación constitucional: método típico y concretización
- 3º La interpretación de las leyes conforme a la Constitución

Tema 7. Las garantías constitucionales (I)

- 1º Las garantías constitucionales en general
- 2º Origen histórico del control de constitucionalidad de las leyes: el sistema americano: la “judicial review”
- 3º La garantía política de la Constitución y su derivación en Francia
- 4º El sistema europeo: la racionalización del control de constitucionalidad y los Tribunales Constitucionales

Tema 8. Las garantías constitucionales (II)

- 1º El concepto de reforma de la Constitución: el paralelismo de las formas
- 2º Procedimientos de reforma
- 3º Límites a la reforma: las cláusulas de intangibilidad y los límites implícitos

Parte tercera: Constitucionalismo Histórico español

Tema 9. Constitucionalismo Histórico Español (I)

1º Líneas básicas del Constitucionalismo Histórico español

2º Inicios del constitucionalismo español:

- a) el Estatuto de Bayona
- b) la Constitución de 1812

3º La época isabelina:

- a) el Estatuto Real de 1834
- b) la Constitución de 1837
- c) la Constitución de 1845
- d) la Constitución nonata de 1856

Tema 10. Constitucionalismo Histórico Español (II)

1º El sexenio revolucionario

- a) la Constitución de 1869
- b) el Proyecto de Constitución federal de 1873

2º La Restauración y la Constitución de 1876

3º La dictadura de Primo de Rivera y sus proyectos constitucionales

Tema 11. Constitucionalismo Histórico Español (III)

1º La Segunda República y la Constitución de 1931

- a) datos históricos
- b) principios informadores
- c) estructura orgánica y territorial

2º La legislación política del régimen de Franco

Parte cuarta: La Constitución de 1978: principios fundamentales y sistema de fuentes

Tema 12. La Constitución española de 1978

1º La transición democrática: 1975-1978

2º La Ley para la Reforma Política

3º El proceso constituyente

4º Características e influencias de la Constitución de 1978

5º Estructura de la Constitución

Tema 13. Fundamentos constitucionales del orden jurídico-político

1º El Estado social y democrático de Derecho

2º Los valores superiores del ordenamiento jurídico

3º La monarquía parlamentaria

4º El Estado autonómico

Tema 14. Sistema de fuentes en la Constitución

1º La Constitución como norma

2º Los Tratados Internacionales

3º El Tratado de la Unión Europea. La legislación comunitaria

4º La ley ordinaria

5º La ley orgánica

6º Las disposiciones del ejecutivo con rango de ley

- a) Decreto Legislativo
- b) Decreto-Ley

7º Los Estatutos de Autonomía

8º La legislación autonómica

9º Otras fuentes